



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2022, suplemento de crédito del presupuesto en vigor, como sigue a continuación:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
164	62200	Obra ampliación cementerio	29.124,00
171	22700	Tratamiento Oruga	10.890,00
333	21300	Casa Cultura, maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.925,41
34200	21200	Instalaciones deportivas, edificios y otras construcciones	5.281,00
920	21200	Edificios y otras construcciones	5.615,00
TOTAL			52.835,41

Financiación Mayores ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.		
4	42	42000	Participación Tributos del Estado	52.835,41
TOTAL INGRESOS				52.835,41

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Camarena, 31 de octubre de 2023.–La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

N.º I.-6059